

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Ante las intenciones expresadas por el Presidente del Senado de la República de promover la despenalización del crimen del aborto, el Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia declara:

- 1° Despenalizar el crimen del aborto sería autorizar oficialmente un homicidio agravado, tanto por la extrema indefensión de la víctima, como por la calidad de los criminales, el médico y los padres. ¿Cómo puede el Estado cumplir el mandato constitucional: "el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte" (artículo 11), cuando legitima el asesinato del no nacido?
- 2° La Constitución Política obliga al Estado a proteger especialmente a quienes por su condición física, como los no nacidos, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y establece que "los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (artículo 44).
- 3° La presentación por parte de algún miembro del Congreso, de un proyecto de ley que suprima la protección de la vida del no nacido, es contraria a su obligación constitucional de "actuar consultando la justicia y el bien común" (artículo 133).
- 4° La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 obliga al Estado, a que el derecho a la vida esté "protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción" (artículo 4°).
- 5° Ante la extrema violencia que azota al país, no se entiende como algunos medios de comunicación y entidades promuevan la legitimación del derramamiento de la sangre de los no nacidos.
- 6° El derecho a la vida es un derecho fundamental que se quiere negar, presentando el crimen del aborto como un derecho de la mujer a la libre elección frente a la vida que lleva en sus entrañas.
- 7° La Iglesia no desconoce la situación real de muchas mujeres que se sienten

presionadas a abortar y que, en muchos casos, son víctimas del egoísmo masculino. "... el hombre, que ha contribuido a la concepción de la nueva vida, no quiere luego hacerse cargo de ella y echa la responsabilidad sobre la mujer... Cuando la mujer tiene mayor necesidad de la ayuda del hombre, éste se comporta como un cínico egoísta... refractario a todo sentido de responsabilidad ..." (Juan Pablo II, Cruzando el umbral de la esperanza, p. 212).

8° Frente a la alternativa del aborto, la única actitud válida es la solidaridad con la mujer. A este fin se debieran dedicar los ingentes recursos que se invierten en campañas pro-abortistas.

¡No matarás! Es el mandamiento de Dios. La sangre derramada clama al cielo.

Santafé de Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 1994.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Presidente de la Conferencia Episcopal